Documentación Programa Máster Universitario en Neuropsicología

Convocatoria: C.2026

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad de Loyola

Presentación

El Máster Universitario en Neuropsicología aporta una formación profesional de alto nivel que ofrece los conocimientos, capacidades, habilidades y herramientas necesarias para la elaboración de investigaciones, evaluaciones e intervenciones dentro del marco de la Neuropsicología.

A lo largo del Máster el alumnado recibirá una formación exhaustiva en las diferentes áreas de especialidad de la Neuropsicología, ejercitándose profesionalmente en esta disciplina científica centrada en las relaciones que se establecen entre el funcionamiento del sistema nervioso y el comportamiento humano. El alumnado obtendrá una formación especializada en la aplicación de evaluaciones e intervenciones basadas en la evidencia científica a lo largo de todo el ciclo vital, tanto en condiciones de normalidad como patológicas.

El claustro lo componen algunos de los mejores profesionales del ámbito de la Neuropsicología a nivel nacional, con contrastada experiencia clínica, académica e investigadora. El objetivo del máster es proporcionar la mejor formación especializada y actualizada en el ámbito de la Neuropsicología. Además, la consecución de este máster proporciona al alumnado una formación diferencial orientada a la empleabilidad, contando con módulos de Iniciativa Emprendedora y Gestión de Gabinetes.

El programa formativo incluye conocimientos tanto prácticos como teóricos para poder desempeñar con éxito la actividad clínica e investigadora que caracteriza al profesional de la Neuropsicología, siempre basados en los criterios nacionales e internacionales que regulan la profesión.

Este máster va dirigido a las personas licenciadas en psicología que estén buscando una formación científica y profesional especializada para desempeñar su trabajo en el área de la Neuropsicología. Personas socialmente responsables, motivadas por aportar un máximo nivel de especialización a la sociedad.

¿Por qué estudiar nuestro Máster?

- FORMACIÓN BASADA EN CRITERIOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REGULAN LA PROFESIÓN
- CLAUSTRO CON EXPERIENCIA CLÍNICA, ACADÉMICA E INVESTIGADORA
- PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS DE NEUROREHABILITACIÓN

Ficha Técnica

Duración de programa:	del 29 de septiembre de 2026 a julio 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Universidad Loyola Andalucía

Sede de los cursos:	Campus Sevilla
Idiomas:	español
Horario:	Se alternarán, semanas de clases intensivas (25 horas/semana con sesiones preferentemente en horario de tarde, de lunes a viernes, con posibilidad de algunas mañanas, incluidos sábados), con semanas sin docencia presencial en las cuales se deberán realizar actividades asincrónicas de aprendizaje autónomo
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

PRIMER SEMESTRE 21 ECTS

Asignaturas Carácter Créditos

Neuropsicología de la conducta OB 2,5

Síndromes neurológicos y neuropsicológicos OB 3,5

Intervención psicológica en enfermedades (MUPGS) OB 3

Claves profesionales, jurídicas y deontológicas en Psicología Sanitaria (MUPGS) OB 3

Iniciativa emprendedora y gestión de gabinetes (MUPGS) OB 2

English for clinical and health psychology (MUPGS) OB 2

Neuroanatomía funcional y Psicofarmacología OB 3

Neuroimagen y otras técnicas neurodiagnósticas OB 2

SEGUNDO SEMESTRE 39 ECTS

Asignaturas Carácter Créditos

Evaluación neuropsicológica OB 5

Técnicas de intervención neuropsicológica especializada OB 5

Diseños de investigación y avances en neurociencia experimental OB 3

Prácticas PE 20

TFM TFM 6

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre sobre este programa puede ampliarse enhttps://www.uloyola.es/masteres/neuropsicologia

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas afines al máster.
- *Tener el mínimo nivel B2 de inglés acreditado dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) según los requisitos de la Universidad https://www.uloyola.es/servicios/secretaria-general/gestiones-academicas/acreditacion-de-idioma para graduarse, siendo el nivel mínimo para el acceso al Máster un B1*
- En caso de no ser español su lengua materna, será imprescindible demostrar un buen conocimiento de este idioma hablado y escrito. Se solicitará la acreditación dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) de un nivel B2 de conocimiento del idioma español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con elMinisterio de Ciencia, Innovación y Universidades den relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Requisitos Loyola:

- Haber superado las pruebas de ingreso establecidas por la Comisión de Admisiones de la Universidad Loyola para los estudios oficiales de máster.

Documentación para la solicitud de admisión:

- Copia del DNI en vigor o pasaporte en el caso de extranjeros.
- Copia del título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Graduado/a o equivalente (o resguardo de haberlo solicitado). En caso de no estar en posesión del título o resguardo en el momento de la solicitud de admisión, deberá entregarlo al realizar la matrícula.
- Copia de la Certificación Académica Personal de los estudios de Licenciado/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico o Graduado/a que incluya NOTA MEDIA.
- Copia del título acreditativo del nivel de idiomas (en caso de tenerlo).
- Curriculum Vitae.

- Certificado de equivalencia de notas medias expedido por el Ministerio de Educación Español.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/NEUROPSICOLOGIA_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca.**

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Loyola Andalucía** comprende:

- 60% del importe total del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 12.700 euros (11.000 euros en concepto de precio académico más 700 euros de matrícula). Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España

En caso de resultar beneficiada con una beca, **la persona becada deberá abonar la cantidad de 5.080 euros** (en concepto de precio acedemico del programa y matricula). Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Nota:

La persona adjudicataria de la beca de la Fundación Carolina no podrá optar al "premio a la excelencia" que convoca la propia universidad, por tratarse de ayudas incompatibles.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/NEUROPSICOLOGIA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.